



## HECHO RELEVANTE

### EAST STAR, S.I.C.A.V., S.A.

En cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público en general que con fecha 7 de Junio de 2005, EAST STAR, S.I.C.A.V., S.A. ha firmado en disconformidad el acta de la Inspección de Hacienda del Estado, derivada de la comprobación de su régimen fiscal especial del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1999 y 2000.

La regularización propuesta por la Inspección consiste en la aplicación del tipo general del impuesto de sociedades en lugar del tipo especial del 1% aplicable a las sociedades de inversión mobiliaria admitidas a negociación en la Bolsa de Valores.

Los importes y conceptos consignados en el acta de la inspección son los siguientes:

Cuota	1.996.785,77 euros
Recargos:	0,00 euros
Intereses de demora:	491.496,04 euros
Deuda a ingresar:	<u>2.488.281,81 euros</u>

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a 23 de junio de 2005.- El Consejero Delegado de la Entidad que asume las funciones de administración y representación de la Compañía.